Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

EXPEDIENTE Nº: EJIE-2026-154

Suministro de Suscripciones para productos Microsoft 2027

Pliego de condiciones técnicas

Noviembre de 2026

Mediterráneo, 14 · 01010 Vitoria-Gasteiz · Posta-kutxatila / Apartado: 809 · 01080 Vitoria-Gasteiz · Tel. 945 01 73 00* · www.ejie.eus

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzen Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) y su contenido es CONFIDENCIAL. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1	19/11/2026		Josu Gonzalez	Fernando Ruiz

Índice

1 Introducción 4

2 Necesidad de contratación 5

3 Objeto del contrato 6

3.1 Licenciamiento de productos (modo suscripción) 6

1 Introducción

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

La actividad objeto de contratación, es necesaria para la prestación de los servicios, competencia de EJIE S.A., y está incluida en los servicios que pueden ser objeto de contratación (según Instrucción Sexta de la Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco). Su prestación no puede ser asumida con los recursos humanos y técnicos de que dispone EJIE S.A., siendo además inviable su reorganización.

El presente pliego, como el resto de los documentos de la fase de preparación del contrato, incorporan las debidas garantías para dar cumplimiento a la Instrucción octava de las Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco

2 Necesidad de contratación

EJIE, dentro de los servicios de convergencia que presta a diferentes entidades, cubre las necesidades en lo relativo al licenciamiento de productos Microsoft para la Administración General del Gobierno Vasco, las Redes Sectoriales de Justicia, Sanidad y Seguridad, además de otras entidades pertenecientes al sector público vasco.

Actualmente existe un expediente de contratación que cubre el licenciamiento de Microsoft, (EJIE-130-2023) mediante acuerdo EAS, no obstante, se detectaron necesidades adicionales que no se podían cubrir con dicho expediente por diferentes razones:

- Esas licencias no existían en el momento de publicación del expediente
- El contrato de dicho expediente es un contrato tipo Enterprise Agreement Subscription (EAS) con Microsoft, que tiene el requisito de un mínimo de 250 licencias por entidad/tenant.

Para cubrir esta necesidad, se publicó el expediente "EJIE-2026-050 Suministro de Suscripciones para productos Microsoft 2026" para disponer de suscripciones en ese ámbito. Pero este expediente no cubre la necesidad actual de licencias, por lo que es necesario publicar otro expediente:

La modalidad de contratación que que responde adecuadamente a la necesidad identificada es la modalidad de cesión temporal del derecho de uso mediante la contratación de las siguientes suscripciones:

- Familia "Colaboración Ofimática/O365":
  - M365 E3 Unified Sub Per User
  - O365 E3 Sub Per User
  - O365 E1 Sub Per User
  - Microsoft 365 E5
  - Microsoft 365 E5 EEA (sin Teams)
  - Microsoft 365 Business Premium
  - Microsoft 365 Business Standard

- Familia "PowerPlatform/Dynamics":
  - Power BI Pro Sub Per User
  - Power Automate Sub Per User
  - Power Apps per app (1 aplicación o sitio web)
  - Dynamics 365 Business Central Essentials
  - Dynamics 365 Business Central Team Members

- Familia "Seguridad".
  - Microsoft Defender for Office 365 (Plan 1)
  - Microsoft Entra ID P1

La identificación de productos Microsoft responde a la necesidad de ampliar y mantener el licenciamiento de entornos Microsoft ya implantados y en explotación en las entidades destinatarias, respecto de los cuales las suscripciones objeto del contrato deben garantizar plena compatibilidad, interoperabilidad y continuidad.

3 Objeto del contrato

El objeto del contrato es la suscripción de licencias Microsoft del ámbito del servicio corporativo Microsoft Office 365.

3.1 Licenciamiento de productos (modo suscripción)

El pliego detalla la estimación del número unidades a suscribir por producto, contemplándose la posibilidad de que estas cifras puedan variar de acuerdo con las necesidades concretas de cada Entidad.

Los conceptos concretos de licencias que se precisa suscribir son:

Concepto	Pedido inicial	Pedido máximo
Colaboración Ofimática/O365		
M365 E3 Unified Sub Per User	0	30
O365 E3 Sub Per User	0	30
O365 E1 Sub Per User	0	30
Microsoft 365 E5	0	10
Microsoft 365 E5 EEA (sin Teams)	2	10
Microsoft 365 Business Premium	82	120
Microsoft 365 Business Standard	2	100
PowerPlatform/Dynamics		
Power BI Pro Sub Per User	20	100
Power Automate Sub Per User	2	10
Power Apps per app (1 aplicación o sitio web)	10	50
Dynamics 365 Business Central Essentials	0	30
Dynamics 365 Business Central Team Members	0	15
Seguridad		
Microsoft Defender for Office 365 (Plan 1)	1	10
Microsoft Entra ID P1	1	10

Existirá **un pedido inicial ya definido** y también la opción de solicitar más suscripciones por diversos motivos, de acuerdo con los límites máximos establecidos:

- Aumento en el número de licencias motivado por la incorporación de un nuevo servicio/organización
- Aumento en el número de licencias por incorporación de nuevos empleados o empleadas.
- Dotación de licencias de producto a usuarios que ahora no hacen uso de ellos.
- Cambio de tipología el usuario.
- Otras necesidades acordadas por parte de EJIE.

Los pedidos son de compromiso anual (12 meses), tanto para las licencias adquiridas en el pedido inicial, como en las adquiridas en pedidos adicionales.

Aunque el pedido inicial está vinculado a un único tenant Office365, los pedidos adicionales se tienen que poder proveer en cualquiera de los 15 tenants Office365 que se gestionan desde EJIE.